

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

2020
Bogotá D.C.,

Abogado
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

ASUNTO	Radicación	09 020 332
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	7

10252

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

Vía Nacional

☐

Vía PCT (Fase Nacional)

☐

Capítulo I

☐

Capítulo II

☐

No. Solicitud Internacional

PCT/EP2007/019120

Fecha de Presentación Internacional

30/Agosto/2007

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 48 a 66	27/Febrero/2009
Reivindicaciones:	Folios 67 a 68	27/Febrero/2009
Prioridad:	US 60 841 268	30/Agosto/2006

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Una composición que contiene por lo menos un compuesto aromático y por lo menos un compuesto de éster de lactato"

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de disminuir la precipitación del fitoprotector Cloquintocet-mexil al entrar en contacto con agua en formulaciones tipo concentrado emulsificable.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una composición que contiene:

Expediente 09 020 332 1er Art 45

- (a) Por lo menos un compuesto aromático; y
- (b) Por lo menos un compuesto de éster de lactato

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A01N25/32, A01N25/04.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

Las reivindicaciones 13 y 14 hacen referencia a “Un proceso para controlar malezas o hierbas o ambas” que consiste en el “tratamiento de dicha área con una cantidad efectiva de una composición”. Es evidente que la llamada etapa de “tratamiento” corresponde a la forma de usar la composición y por lo tanto constituye un uso y no es patentable de acuerdo al Art. 14 de la Decisión 486.

Se aclara al solicitante que un “proceso” que comprende una única etapa de “tratar con una composición” constituye un uso de la composición.

5. De la Solicitud de Patente

Título

El título es muy amplio en relación al objeto de la solicitud, por lo cual se sugiere al Solicitante hacer la corrección necesaria y eliminar la expresión “por lo menos”

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

El capítulo reivindicatorio no es conciso porque su alcance es extremadamente amplio, lo cual impide establecer con precisión el objeto para el cual se reclama protección.

El uso de términos genéricos como “compuesto aromático”, “éster de lactato”, “emulsificante” y “herbicida” para definir los componentes de las composiciones reclamadas origina un número de combinaciones indefinido que no encuentran soporte en la descripción, ya que no se ha proporcionado soporte de que las combinaciones de activos, en la amplia extensión en que están reclamadas presenten el efecto técnico divulgado. Se requiere al solicitante restringir el alcance del pliego reivindicatorio de acuerdo a las modalidades soportadas en la descripción que se muestran en la tabla a continuación.

Componente	Modalidad soportada
Compuesto aromático	Aromatic 200 ® (se requiere especificar el contenido)
Éster de lactato	n-butil lactato
Cloquintocet-mexil	
Emulsificante	ATLOX® 4914: resina alkyd PEG ATLAS® G-500: copolímero bloque AB hidrofílico
Herbicida	-----

Se aclara además al solicitante que una composición está caracterizada por sus componentes y sus proporciones, éstas últimas constituyen una característica esencial y deben ser incluidas en las reivindicaciones de composición 1- 4, se sugiere establecer las proporciones de componentes de acuerdo al soporte presentado en la descripción teniendo en cuenta particularmente las proporciones que permiten alcanzar el efecto técnico reclamado.

Se requiere al solicitante eliminar las reivindicaciones 9-12 porque su contenido es redundante con el contenido de las reivindicaciones 1-4.

Se sugiere al solicitante establecer una única reivindicación independiente de composición que incluya todas las características esenciales de la composición objeto de la invención y establecer las características opcionales en reivindicaciones dependientes.

Por último se aclara al solicitante que no es aceptable el uso de expresiones imprecisas como "por lo menos" que no limitan el alcance de las reivindicaciones, se sugiere eliminar esta expresión del pliego reivindicatorio.

Descripción (Art 28 D 486)

La Descripción no divulga la invención de manera suficientemente completa para que validar el uso de términos genéricos como "compuesto aromático", "éster de lactato", "emulsificante" y "herbicida", en la caracterización de las composiciones reclamadas. Se requiere hacer las aclaraciones necesarias.

6. Unidad de invención (Art 25 D 486)

La Solicitud no cumple con el Requisito de Unidad de Invención porque se refiere a 4 Grupos Inventivos, los Grupos Inventivos están definidos por las siguientes características **esenciales**:

1° Composición que contiene (a) por lo menos ***un compuesto aromático***; y (b) por lo menos ***un compuesto de éster de lactato***.

2° Composición que contiene (a) por lo menos ***un compuesto aromático***; (b) por lo menos ***un compuesto de éster de lactato***; y (c) Cloquintocet-mexil.

3° Composición que contiene (a) por lo menos ***un compuesto aromático***; (b) por lo menos ***un compuesto de éster de lactato***; (c) Cloquintocet-mexil : y (d) por lo menos un emulsificante.

3° Composición que contiene (a) por lo menos ***un compuesto aromático***; (b) por lo menos ***un compuesto de éster de lactato***; (c) Cloquintocet-mexil : (d) por lo menos un emulsificante; y (e) por lo menos un herbicida.

El elemento común que unifica los dos grupos inventivos es la combinación de **un compuesto aromático y un compuesto de éster de lactato** sin embargo esta combinación ya estaba divulgada previamente en el estado del arte GB2226560A y WO0101777, por lo tanto esta combinación no puede considerarse un elemento que aporte una característica técnica novedosa o inventiva.

Se sugiere presentar las Solicitudes Divisionales que considere necesarias, ó limitar la solicitud inicial a una sola invención, eliminando de ella las otras invenciones.

7. Determinación del Estado de la Técnica

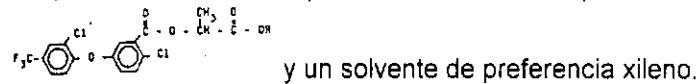
El Estado de la Técnica se determinó con base en la Fecha de Presentación de la Solicitud de Prioridad: Agosto 30 de 2006, y se encontraron los siguientes

documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	WO0101777(A1)	Herbicidal emulsifiable concentrates	11/Enero/2001
D2	GB2226560(A)	Herbicidal phenoxybenzoates	4/Julio/1990
D3	WO02067682(A1)	Herbicidal compositions	6/Septiembre/2002
D4	WO0234048(A1)	Agrochemical compositions with quinoline safeners	02/Mayo/2002

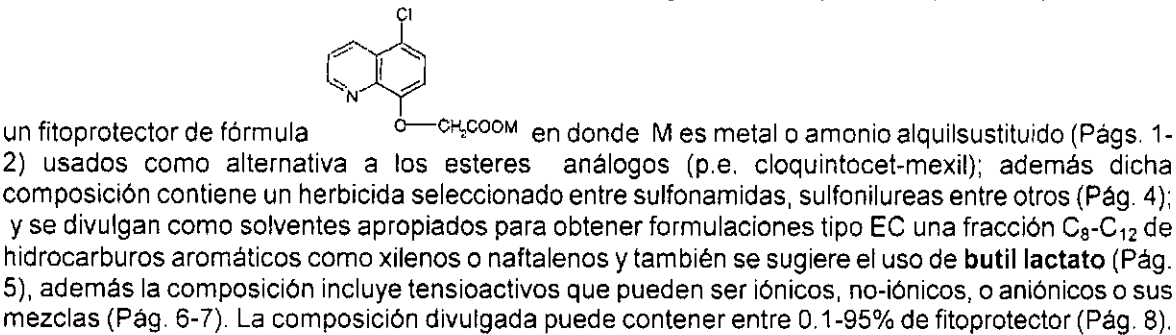
D1
<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&KC=A1&ND=&FT=D&DB=&NR=0101777A1&bclid=0&return=true&date=20010111&locale=en> EP divulga (Pág. 3 líneas 11 a 21, ejemplos 1-3 Pág. 12) una composición herbicida, que contiene uno o más solventes seleccionados entre hidrocarburos aromáticos como xileno, benceno, naftaleno (Pág. 8, líneas 5-9) y alquilésteres de lactato de preferencia isopropil lactato (Pág. 8, líneas 28-30).

D2
<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/description?CC=GB&NR=2226560A&KC=A&FT=D&ND=&date=19900704&DB=&locale=en> EP divulga (Pág. 34 línea 15 a Pág. 35 línea 5) una composición herbicida que contiene un compuesto un alquiléster de lactato de fórmula



D3
<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=02067682A1&KC=A1&FT=D&ND=6&date=20020906&DB=EPODOC&locale=en> EP divulga (Resumen, Pág. 1) una composición herbicida en forma de emulsión acuosa que comprende dos activos herbicidas clodinafop-propargil y un co-herbicida (Pág. 4-5); y además es preferiblemente empleada en conjunto con cloquintocet-mexil (Pág. 1); la composición además comprende un solvente hidrofóbico como hidrocarburos aromáticos p.e. xilenos, alquilbencenos, alquilnaftalenos y se sugieren además ésteres aunque no se menciona el éster de lactato (Pág. 5-6); la composición incluye también tensioactivos de tipo copolímero en bloque de óxidos de alquileo como EO/PO/EO o polímeros en bloque de ácido polihidroxisteárico y polialquilenglicoles entre otros (Pág. 11).

D4
<http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=0234048A1&KC=A1&FT=D&ND=6&date=20020502&DB=EPODOC&locale=en> EP divulga (Resumen) una composición que contiene



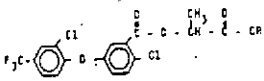
8. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Grupo Inventivo 1

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en una composición como se describe en el folio 67 (Página 20)

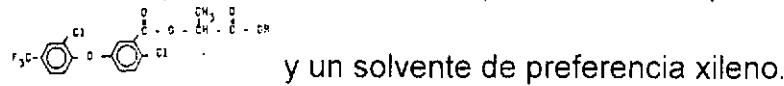
Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:
Expediente 09 020 332 1er Art 45

Características esenciales	D1	D2
Composición	Composición herbicida	Composición herbicida
Que contiene	Que contiene	Que contiene
Por lo menos un compuesto aromático	50-200 g/L de uno o más solventes seleccionados entre solventes	Xileno
Por lo menos un compuesto éster de lactato.	- No polares, no miscibles en agua: Aromáticos, xileno, benceno, naftaleno o mono o polialquil aromáticos. -Polares apróticos miscibles en agua: se prefieren alquilésteres de lactato.	Un compuesto de fórmula (0.01-95%)  R es metilo o etilo.

Las características **esenciales** de la composición de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1 y D2.

El documento D1 da a conocer (Pág. 3 líneas 11 a 21, ejemplos 1-3 Pág. 12) una composición herbicida, que contiene uno o más solventes seleccionados entre hidrocarburos aromáticos como xileno, benceno, naftaleno (Pág. 8, líneas 5-9) y alquilésteres de lactato de preferencia isopropil lactato (Pág. 8, líneas 28-30).

El documento D2 divulga (Pág. 34 línea 15 a Pág. 35 línea 5) una composición herbicida que contiene un compuesto un alquiléster de lactato de fórmula



En consecuencia, la reivindicación 1 y la reivindicación 9, cuyo objeto es indistinguible de la reivindicación 1, carecen de novedad, según lo divulgado en los documentos D1 o D2.

El documento D1 también revela (Pág. 10 líneas 1-3) un proceso para preparar una composición que comprende el mezclado de los componentes. Y por lo tanto desvirtúa la novedad del proceso divulgado en la reivindicación 5 de la presente invención.

Conclusión:
Las reivindicaciones 1, 5 y 9 no cumplen el requisito de novedad (Art. 16).

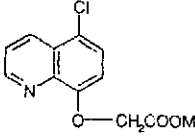
Grupo inventivo 4

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 4 consiste en una composición como se describe en el folio 67 (Página 20).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D3	D4
Composición	Composición herbicida	Composición agroquímica
Que contiene	Que contiene	Que contiene

Por lo menos un compuesto aromático	Solventes aromáticos: como xilenos, alquilbencenos, alquilnaftalenos. 1-60%	Hidrocarburos aromáticos C ₈ -C ₁₂ Xilenos o naftalenos. O
Por lo menos un compuesto éster de lactato.	No se menciona	Butil lactato
Cloquintocet-mexil	Cloquinocet -mexyl	 M es metal O amonio alquilsustituido.
Por lo menos un emulsificante	Tensioactivos: p.e. polimeros en bloque de ácido polihidroxiesteárico y polialquilenglicoles.	Tensioactivos: no iónicos, catiónicos, aniónicos con buenas propiedades de emulsificación.
Por lo menos un herbicida	Clodinafop-propargil	Herbicida

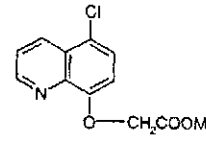
El documento D3 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 4 porque divulga (Resumen, Pág. 1) una composición herbicida en forma de emulsión acuosa que comprende dos activos herbicidas clodinafop-propargil y un co-herbicida (Pág. 4-5); y además es preferiblemente empleada en conjunto con cloquintocet-mexil (Pág. 1); la composición además comprende un solvente hidrofóbico como hidrocarburos aromáticos p.e. xilenos, alquilbencenos , alquilnaftalenos y se sugieren también ésteres aunque no se menciona el éster de lactato (Pág. 5-6); la composición incluye también tensioactivos de tipo copolímero en bloque de óxidos de alquileo como EO/PO/EO o polímeros en bloque de ácido polihidroxiesteárico y polialquilenglicoles entre otros (Pág. 11).

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 4, y la composición de D3 consiste en el uso de ésteres de lactato dentro de la composición de la presente invención.

El efecto que logra el incluir éster de lactato es que permite incluir en la composición hasta un 14% de cloquintocet-mexil en solución sin observar precipitación.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "cómo modificar la composición conocida en D3 para lograr un contenido mayor de fitoprotector cloquintocet-mexil en la formulación".

Sin embargo, la utilización de solventes tipo éster de lactato en composiciones de cloquintocet-mexil (derivados) ya se encuentra divulgada en D4, que se refiere (Resumen) a una composición que contiene un fitoprotector de fórmula



en donde M es metal o amonio alquilsustituido (Págs. 1-2) usados como alternativa a los esteres análogos (p.e. cloquintocet-mexil); además dicha composición contiene un herbicida seleccionado entre sulfonamidas, sulfonilureas entre otros (Pág. 4); y se divulgan como solventes apropiados para obtener formulaciones tipo EC una fracción C₈-C₁₂ de hidrocarburos aromáticos como xilenos o naftalenos y también se sugiere el uso de **butil lactato** (Pág. 5), además la composición incluye tensioactivos que pueden ser iónicos, no-iónicos, o aniónicos o

sus mezclas (Pág. 6-7). La composición divulgada puede contener entre 0.1-95% de fitoprotector (Pág. 8).

En consecuencia, una persona medianamente versada en la materia, con el objetivo de incrementar el contenido de cloquintocet-mexil en una formulación herbicida, habría inferido, con gran expectativa de éxito, la posibilidad de incluir los esteres de lactato sugeridos como solventes para fitoprotectores en D4 en la composición de herbicida de cloquintocet-mexil divulgada en D3 para llegar así al objeto de la reivindicación 4 de la solicitud.

Por lo tanto la reivindicación 4 y la reivindicación 9, cuyo objeto es indistinguible de la reivindicación 4, carecen de nivel inventivo puesto que se consideran obvias a la luz de D3 y D4.

El documento D4 también revela (Pág. 5 párrafo 2) un proceso para preparar una composición que comprende el mezclado de los activos con los auxiliares de formulación como solventes tensioactivos entre otros. Por lo tanto desvirtúa nivel inventivo del proceso divulgado en la reivindicación 8 de la presente invención.

Conclusión:

Las reivindicaciones 4, 8 y 12 cumplen el requisito de novedad (Art. 16), pero no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

9. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO0101777(A1)	1, 5 y 9	Novedad
D2	GB2226560(A)	1, 5 y 9	Novedad
D3	WO02067682(A1)	4, 8 y 12	Nivel Inventivo
D4	WO0234048(A1)	4, 8 y 12	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
 Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
13 JUN. 2012

Elaboró Laura Carolina Pardo 
 Revisó Jacqueline Alfonso.